I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1684 DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

RADIO MAGALLANES LIMITADA

Rut 076731320-9

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 150,000

Correspondiente a

PAGO DIFUSION Y TRANSMISION RADIAL XII FESTIVAL RANCHERO 2010, LICITACION

PUBLICA Nº 3866-77-L110, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA Nº 3866-183-SE10.

DECRETO Nº 869-17/11/2010.

Fecha de Pago

03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	427	03/12/2010	150,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANT	E DEVENG	SAMIENTO	:1710
------------	----------	-----------------	-------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		150,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	150,000	
	Totales	150,000	150,000

COMPROBANTE DE EGRE	SO: ASIENTO	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	150,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		150,000	
	Totales	150,000	150,000	
Pring.	Sandidad de Aprille			

SECRETARIA

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE T

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

AD DE

UNIDAD DE CONTROL

PAOLA V WICKI CONTROL (S) UNIDAD DE

DAD DE ENCARGADO.

DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ _DE_ DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

DAD DE TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero